



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	AGRARIO - DIVISORIO
RADICADO	17 433 31 89 001 2014 00087 01
DEMANDANTE	ALVARO ROA PEREZ
DEMANDADO	DAVID FERNANDO RAMIREZ LOPEZ
ACTUACION	DESIGNA NUEVO SECUESTRE
PROVIDENCIA	AUTO CIVIL N° 039

Ante la respuesta emitida por ALIAR y dada la inexistencia de Auxiliares de la Justicia que se encuentren habilitados para actuar como secuestres en este municipio y en los dos más cercanos conforme lo evidencia la lista de Auxiliares de la Justicia actualmente vigente, se procederá con el nombramiento de un secuestre del Municipio de La Dorada, conforme figura en la prementada lista, al efecto, el señor RAMIRO QUINTERO MEDINA c.c. 10´174.304 con dirección DIAGONAL 16 5 – 130 del Municipio de Puerto Salgar (cund) teléfono 3122456147 y correo electrónico ramiroquinteromedina@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85620ff61103fed30503c54397c46eeafbe607afdf651952d8c7b3390f8abbe5**

Documento generado en 04/11/2022 03:30:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>